

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
LITUECHE

REF.: Regulariza Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria denominada: "Comité de Agua Potable Rural San Vicente de Pucalán".

LITUECHE, 02 de Diciembre de 1999.-

DECRETO N° 1012.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4° de la Ley N° 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito de Acta de Asamblea Constitutiva, efectuado el día 06 de Octubre de 1999, realizado por el Presidente de la Organización, don Héctor Toro Candia, como lo establece el Art. 7° de la Ley N° 19.418.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE el otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Agua Potable Rural San Vicente de Pucalán", del sector de San Vicente de Pucalán de esta Comuna, inscrita en el Folio N° 053 del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TCG/GRH/myo.

c.c.

- Comité de Agua Potable Rural San Vicente de Pucalán.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.